

BOLETÍN DE ACLARACIONES 003

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SITIO MANCHA GRANDE”

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-3-LPI-O-001

En atención a las consultas realizadas por los interesados, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA No. 1:

En el Rubro 870, SUM. INS. CODO 90º, HD, D=50mm, B/B, PN16, no existe la unidad de este ítem. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Por favor regirse a la Enmienda No. 5 de la Circular de Enmiendas 001

PREGUNTA No. 2:

En la sección IAO 11.1 (h) del Documento para la Contratación de Obras indica “.... Cronograma de ejecución de obra detallada en formato MS Project o similar, con las exportaciones a formato de hoja de cálculo xls y pdf, que acompañe la metodología constructiva de la obra. ...” Favor indicar si se debe realizar el Cronograma, con todos los rubros o se lo puede realizar por capítulos.

RESPUESTA:

Para la oferta se acepta el cronograma por capítulos. La empresa que resulte adjudicada deberá presentar el cronograma rubro a rubro guardando concordancia con los tiempos de los capítulos ofertados.

PREGUNTA No. 3:

Solicitamos la revisión de la numeración de los Rubros de la Tabla de Cantidades, en razón que el número de rubro se duplica en unos casos (Numeración 1105) y en otros la numeración se encuentra en los Capítulos (Numeración 1603).

RESPUESTA:

Por favor regirse a la Enmienda No. 5 de la Circular de Enmiendas 001

PREGUNTA No. 4:

Existen tres Tablas de Cantidades. La primera que consta en el Documento para la Contratación de Obras (archivo DOCUMENTO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA (PDF).pdf), la segunda que consta en archivo PDF (archivo PRESUPUESTO PTAP-MG 2022.pdf) y la tercera que consta en archivo en Excel (PRESUPUESTO PTAP-MG 2022. REV5 lght.xlsm). Favor aclarar específicamente y de ser posible anexar a la respuesta, la Tabla de Cantidades que debemos utilizar, para el desarrollo del presupuesto.



RESPUESTA:

Por favor regírese a la Enmienda No. 5 de la Circular de Enmiendas 001

PREGUNTA No. 5:

Teniendo en cuenta la importancia de la obra y la necesidad de mayor tiempo para un adecuado estudio de la obra licitada, solicitamos tengan a bien considerar una prórroga de 45 días corridos en la fecha de presentación de las ofertas.

RESPUESTA:

Por favor regírese a las Enmiendas No. 1, 2 y 3 de la Circular de Enmiendas 001

PREGUNTA No. 6:

Los pliegos de licitación definen el caudal basado en la línea de impulsión, se asume que es el caudal máximo horario, confirmar si es válido utilizar un caudal medio de 200 l/s en la planta de tratamiento el cual es superior al caudal máximo horario de 250 l/s.

RESPUESTA:

La capacidad de la Planta a licitar es de 500 l/s, la experiencia solicitada en los pliegos es de al menos el 50% de la Planta, es decir 250 l/s.

PREGUNTA No. 7:

Para empresas extranjeras, los documentos para respaldar los criterios de calificación y requisitos establecidos en la sección III, para la etapa de precalificación, ¿podrán ser copias simples?

RESPUESTA:

Se aclara que este proceso es sin precalificación, es una Licitación Pública Internacional abierta a todas las empresas pertenecientes a países miembros del BID. Sí se puede presentar copias simples para acreditar las experiencias establecidas en “**Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación)**”

PREGUNTA No. 8: Para empresas extranjeras, los documentos para respaldar los criterios de calificación y requisitos establecidos en la sección III Situación y resultados financieros deben presentar los estados financieros de los últimos 5 años de lo cual nos encontramos en la traducción y apostillas de los mismo, pero además debemos adjuntar la reexpresión de los estados financieros también traducidos al español y apostillados de lo cual la traducción de la reexpresión y la entrega de los documentos tardará como mínimo 30 días; por lo anterior mencionado apelamos a vuestra consideración y solicitamos una ampliación de entrega de la licitación hasta el 3 de octubre del 2022.

RESPUESTA:

Por favor regírese a las Enmiendas No. 1, 2 y 3 de la Circular de Enmiendas 001



PREGUNTA No. 9:

Con respecto al personal técnico del proyecto (Superintendente y Residente de obra) solicitan la experiencia en Construcción Plantas de Tratamiento Convencionales de Agua Potable, dicha experiencia ¿Puede ser reemplazada por experiencia en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales?

RESPUESTA:

No se acepta su solicitud, se mantiene lo solicitado en la Solicitud De Oferta (SDO).

PREGUNTA No. 10:

Debido a la complejidad del proyecto; al complicado entorno de cotización actual, tanto en entorno nacional como internacional; solicitamos una extensión de mínimo 15 días adicionales a la fecha de presentación actual (28 de septiembre), a fin de poder disponer de las cotizaciones necesarias y de esta manera presentar una oferta competitiva.

RESPUESTA:

Por favor regirse a las Enmiendas No. 1, 2 y 3 de la Circular de Enmiendas 001

Para constancia de lo actuado, firman:

Leonel Muñoz Zambrano
**Director General UGP – Presidente de la
Comisión**

Azucena Palacios Alcívar
**Coordinadora Ejecutiva - Asesora
Financiera**

Wilson Ponce Andrade
**Especialista Técnico – Proyecto Base -
Técnico Afín**

Sigifredo Vélez Centeno
**Coordinador Técnico – Delegado del Área
Requirente**

Juan Carlos Santos
Especialista Jurídico - Asesor Jurídico

Alicia Giler Zambrano
**Técnico de Adquisiciones – Secretaria
AD-HOC**

